| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 66.954.153 | CONTRATO No. | 522-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA (GT VALLE-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA) | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN | El 21 de enero se realizó reunión de seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración, del tablero de control del mes de diciembre, con el equipo de asesores del GT, realizando las siguientes acciones:<br>Se descargaron reportes SIRR con el fin de cruzarlos con las bases del tablero control y así identificar la población atendida en la jurisdicción del GT, el o la profesional asignado(a) a la población objeto de atención, departamento y municipio de residencia.<br>Se elaboró reporte en matriz de seguimiento del tablero de control de diciembre y se envió al nivel central el 21 de enero.<br>Se generó información respecto al avance en la ruta de Reincorporación de la población asignada al GT, de acuerdo a la base consolidada por parte de la Subdirección de Seguimiento, se envió la información a los facilitadores el 24 de enero.<br>Fuente de verificación: SIRR. Los documentos elaborados se registraron en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz |
| 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado | Se realizó seguimiento a las dinámicas sociales, económicas y de seguridad, mediante consulta y revisión de reportes del SIRR - ARN y fuentes secundarias en noticias, con el fin de identificar temáticas que incidieran en la implementación de la Política de RyR, como la emergencia sanitaria por COVID-19, situación de orden público y problemáticas de seguridad por situaciones relacionadas con el conflicto armado, sin encontrar factores que impidieran la implementación de la misma en los municipios de jurisdicción del GT. |
| 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. | Se revisaron las fichas de contexto de los procesos de reintegración y reincorporación del Eje Cafetero con corte al 31 de diciembre, de los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, las mismas se enviaron a los funcionarios y contratistas del GT el 20 de enero<br>Se realizó retroalimentación del tablero de control del mes de diciembre en matriz de seguimiento, y se envió al nivel central el 21 de enero.<br>Fuente de verificación: Correo electrónico |
| 4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial | Se analizaron las bases del tablero de control de diciembre, con el fin de identificar las variables que inciden en el cumplimiento de las metas.<br>Fuente de verificación: Informe en la carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz |
| 5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018. | No se realizaron seguimientos durante este periodo. |
| 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población | Se realizó convocatoria para reunión en el mes de febrero, con el fin de socializar a la Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Quinchía, Defensoría e ICBF, los avances en la implementación del Programa Mambrú, el cual hace parte de las acciones para atender las recomendaciones de la AT 026-19.<br>Fuente de verificación: Correo electrónico. |
| 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato. | Se asistió el 19 de enero a reunión con el equipo de trabajo del GT, con el fin de atender las indicaciones para el inicio de contrato y apoyar las acciones que permitan la reactivación de la atención presencial de la población.<br>Fuente de verificación: Actas de reunión. |
| 8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin | Se realizó levantamiento de la caracterización del GT, con el fin de suministrar insumos para presentación de avances de la Política en la región en las actividades grupales que realizaron los profesionales y facilitadores a la población objeto de atención.<br>Fuente de verificación: Correo electrónico y carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz |
| 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado | Se realizó el análisis de los indicadores del tablero de control de reintegración del mes de diciembre.<br>Se realizó informe de actividades del 19 al 31 de enero de 2022.<br><br>Fuente de verificación: Carpeta compartida ubicada en la siguiente dirección: \\PEFSPR\Pereira\GT EJE CAFETERO\Maria_Ortiz |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 66.954.153 | CONTRATO No. | 522-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | PEREIRA (GT VALLE-EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA) | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración,Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

| | |
|---|---|
| 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor | Se mantiene debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada que contiene:<br>*Los formatos, matrices e informes elaborados o consolidados.<br>*Información de cifras SIRR, reportes e informes periódicos elaborados. |
| 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto | Se realizó seguimiento a las acciones del Plan de Mejora, y se envió el 24 de enero a los profesionales encargados del registro de avance, un correo electrónico, recordando el registro antes del 07 de febrero. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

**MARIA TERESA ORTIZ LOPEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):**
Andrea del PilarTellez Falla - Giovanna Lozano Ortiz

**Fecha VoBo:** 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"